SECRETARÍA. Bogotá D.C. Catorce (14) de Enero de de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL Nº 2018-00519** de MARGARITA VARGAS PINZÓN. Contra COLPENSIONES Y OTRAS., informando que obra solicitud de la parte demandante (Fl. 259). Sírvase proveer.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 25 MAR. 2021

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la documentación arrimada por la parte actora, contentiva del trámite de notificación de que tratan los arts. 291 y 292 del C.G.P. (fls. 259 a 283), debe destacase que tanto la citación como el aviso de notificación dirigidos a la sociedad convocada a juicio, fueron efectivamente entregados, tal y como lo certificó la empresa de correo *INTERRAPIDISIMO.*

Por lo tanto, con miras a dar continuidad al proceso, y no incurrir en una posible causal de nulidad que invalide lo actuado, SE ORDENA EL **EMPLAZAMIENTO** de la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.,** en los términos del Artículo 29 del C.P.T. y de la S.S., en observancia de los presupuestos contenidos en el art. 108 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.

En síntesis, emplácese en la forma dispuesta en los artículos 29 del C.P.T. y de la S.S., y 108 del C.G.P., en el diario **EL ESPECTADOR** o **EL TIEMPO.** Por Secretaria procédase a **DESIGNAR** Curador Ad-Lítem que represente a la demandada **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A,** de la lista oficial de auxiliares de la justicia, o a un abogado que ejerza habitualmente la profesión en este Despacho, conforme al orden actual de designación, advirtiéndole que desempeñará su cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 32 FIJADO HOY 26 MAR. 2021 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

Escaneado con CamScanner